



El Dominio Caballero



PERIÓDICO SEMANAL

DEFENSOR DE LA MORALIDAD EN LA INSTRUCCIÓN PÚBLICA

SE PUBLICA LOS MARTES

Año II

Madrid, 30 de Abril de 1895.

Núm. 27

Precios de suscripción.—En Madrid y provincias: trimestre, 1,50; semestre, 3,00; año, 5,00.—Extranjero: trimestre, 3,00; semestre, 6,00; año, 10,00.—Ultramar: trimestre, 1 peso oro; semestre, 2; año, 3.

Puntos de suscripción y venta en Madrid

Librería de D. Victoriano Suárez.—Pecados, 48.
Librería de Gutenberg.—Príncipe, 14.

Redacción y Adm.: Sta. Catalina, 14.

DIRECTOR:

D. José Díaz Jiménez

NÚMERO SUELTO 20 CÉNTIMOS.

DE RE PEDAGÓGICA

Tenemos ministro nuevo; pronto tendremos nuevo director; y estas circunstancias son las más adecuadas para presentar á las personas de buena voluntad la verdadera situación de las cosas, que imperiosamente reclaman un juicio sereno, una voluntad perseverante y una mano enérgica, si alguna vez han de llegar á término los escándalos y corruptelas, los abusos y vicios que, como planta parásita en añoso roble, han entrelazado el ya carcomido tronco de nuestra legislación de Instrucción pública.

En esta enmarañada selva de disposiciones *legales*—así se llaman todas, aunque muchas no lo sean—con que se viene falseando la ley, para adaptarla á las exigencias de los paniaguados, merece especial y detenida consideración la primera enseñanza, no tan sólo por su fundamental importancia en orden á la general cultura, sino también, y muy principalmente, por ser guarida que eligieron, con más suerte que justicia, para su explotación exclusiva y su personal provecho, unos cuantos caballeros, ahora sacados á la pública vergüenza.

Desde hace trece años, la primera ense-

ñanza está siendo nido de Krausistas. Es llano que no aludimos aquí al ejercicio de la instrucción primaria, desempeñada por el humilde maestro con heróica y no agradecida perseverancia en la labor pacientísima y ruda de la escuela. Para esa obra redentora, sólo tenemos palabras de aliento y de elogio. Nos referimos á los cargos superiores, á los puestos primeros, á las *canongías* de la carrera, que debieran ser ocupadas por los más antiguos ó por los más aptos del Magisterio, que vienen estando usurpadas por cuatro advenedizos, los cuales, por no tener, no tienen el título de maestros.

La Institución libre, famosísimo compadrazgo de unos cuantos dominadores de afición, después de haber fracasado en sus intentos de apoderarse de las Universidades é Institutos, pensó, imitando al poeta latino, *paulo minora canamus*, y se dedicó á monopolizar la primera enseñanza. Paralelo, se desarrolló de improviso en sus adeptos la fiebre pedagógica; y hablaron de Pedagogía á toda hora; y aun llegaron á convencer, en fuerza de adulaciones, á algún sencillo y candoroso consejero, de que él—el consejero—y ellos—los Krausistas—eran los únicos mortales entre los que hablan nuestra lengua, que conocían los *problemas pedagógicos* planteados á la hora

presente en el mundo civilizado. En una palabra, hicieron con ese consejero y algunos otros, entonces, lo que acaban de hacer ahora con Vincenti.

Para no fatigar á los lectores con la relación detallada de los avances mediante los cuales fué apoderándose de la dirección y gobierno de la primera enseñanza, esta nueva intrusión—la más antipática, la más repugnante y la más intolerable—baste dejar aquí consignado que crearon tres centros, asilos ó refugios: la Inspección general, el Museo pedagógico y la Escuela Normal Central de maestras.

No se creó la Inspección general, como hubiera sido justo, para responder á las necesidades de la enseñanza, ni para cumplir los preceptos de la ley de Instrucción pública. Se trató de tomar una posición avanzada, que sirviera por su altura para dominar la primera enseñanza. Por esto, no se tuvieron en cuenta, al señalar los requisitos para ocuparla, las condiciones que señala la ley—luego este decreto es ilegal—ni las naturales exigencias de aptitud y de conocimientos técnicos, sino que los dos cargos *se hicieron á la medida*. Y á fe que los agraciados supieron corresponder á la confianza de la Institución libre: nada diremos del uno, porque ya ha dado cuenta á Dios y, como decíamos antaño, de *mortuis, nihil nisi bene*; ni del otro, recientemente vuelto de su insula, y que acaba de agazaparse muy calladamente en su chiscón, sin duda para continuar demostrando tan prácticamente como en los tres últimos años, la perfecta inutilidad del cargo que desempeña, ó que, por lo menos, cobra.

No es menos curiosa la historia del Museo pedagógico. Su creación; su organización; la provisión sucesiva de las *placitas* que cobran unos cuantos iniciados; la artificiosa disposición de las *oposiciones* (sin oposición posible), que para adquirirlas practicaron sus actuales usufructuarios; todo en aquella casa revela un escandaloso monopolio, al que se hace preciso poner de una vez término por razones de ley, de

dignidad profesional y de higiene. Es ésta una larga y singular historia, que nos proponemos referir más adelante, convencidos de que al lector agrada más leer dos artículos cortos que uno largo.

Idéntico espíritu de monopolio y privilegio; igual artificio en la preparación de las oposiciones; la misma irritante preferencia en la provisión, se advierte en las dos cátedras de profesores de la Normal Central de maestras, creadas en perjuicio de los profesores que anteriormente había de la de maestros, y con el único propósito de dar un regular sobresueldo á un catedrático de Farmacia y á un capitán de Administración militar, ambos devotísimos de la Institución libre.

Ya va siendo tiempo de llamar á las cosas por sus nombres. Todos esos organismos creados por los Krausistas con el exclusivo fin de dominar la enseñanza, pueden y deben reducirse á sus naturales términos. La entrega de la Inspección general de primera enseñanza—como es natural y como se practica en todas partes—al Director de la Normal Central; la restitución del Museo pedagógico á su natural función de auxiliar de la misma Escuela y dirigido por uno de sus profesores, de igual suerte que la Biblioteca ó el gabinete de Física; y la supresión de las dos plazas de profesores de la Normal de maestras, como está mandado desde hace seis años por una disposición legal, sólo incumplida por apremios del compadrazgo, proporcionarán al ministro un sobrante mínimo de **58.110** pesetas, que dan bastante margen para una reorganización racional y completa de las dos Escuelas Normales Centrales.

Piénselo bien el Sr. Bosch, que se lo decimos con entera sinceridad; y piense que de esta suerte dará un justo desagravio al Magisterio, el cual, oprimido y vejado desde hace trece años por la absorbente Institución libre, repite á todas horas, acomodándola á su situación, la conocida frase de Gambetta:

El Krausista: *voilà l'ennemi*.

PALIQUE

Pendiente de resolución el concurso para proveer la cátedra de Geografía é Historia del Cardenal Cisneros y próxima á anunciarse al mismo turno, según se dice, la cátedra de Matemáticas vacante en el Instituto de San Isidro de esta Corte, gran número de catedráticos tiene fija su atención en las propuestas del Consejo de Instrucción Pública.

El asunto—hemos de decirlo con franqueza—produce general *escama* entre el personal docente. La desconfianza, por desgracia, está perfectamente fundada; todo el mundo sabe lo que puede dar de sí en cuanto á rectitud el Real Consejo de etc., y nadie ignora que la característica del impudor se pronuncia tanto más en el Sanhedrín consultivo cuanto mayor es la importancia de la prebenda en litigio. Por lo que á las cátedras de los Institutos de la Corte se refiere, es público y notorio que casi puede formularse el siguiente apotegma: «cátedra en puerta, infundio á la vuelta.»

La provisión de las actuales vacantes, por tener acaso sus podromos en las famosas comisiones, ha hecho llegar al máximo, entre los dignos catedráticos de provincias que no abandonaron sus cátedras, los recelos y temores.

Las injustificadas é injustificables comisiones de los catedráticos Burillo y Zabala produjeron general desconfianza entre todos sus compañeros, imperitos en el arte de obtener mercedes enriqueñas. Los que todo lo fían á la eficacia de la ley y de sus propios merecimientos temblaron al ver en la Corte á dos caballeros que, en el hecho de lograr la infracción á su favor de disposiciones legislativas respetables, demostraban tener escrupulosidad tan menguada como enorme influencia en las altas regiones de Fomento.

Los que saltando por encima de las leyes y apelando á la recomendación del amigo, á la influencia del santón político, ó acaso á otros medios no más dignos que los anteriores, lograban una comisión en la Corte y *embaulando* sus lares y penates se arrancaban de cuajo trasladándose á la capital de la Monarquía con dilatadísima familia, evidenciaban á las claras que, lejos de considerarse como nómadas, creían hallarse en situación estable y definitiva, fijando sus reales en el terreno que adquieren por derecho de conquista.

Por eso EL DÓMINE, desde aquel día memorable en que abandonando su celda hizo su primera aparición ante el respetable público, enfiló hacia ellos sus paternales disciplinas, al par que les dirigía suaves y cariñosísimas amonestaciones.

El débil eco de mi voz, reforzado por el órgano más poderoso de D. Manuel Merelo, dió al fin en tierra con las comisiones, triunfo que nos acarreó la mortal enemiga de Zabala, Burillo y los ejecutivos, *defensores de los derechos é intereses de todo el profesorado*, al que, por lo visto, convenía grandemente que los dos afortunados catedráticos *trabajaran* con facilidad el negocio de sus cátedras. Acháquese á mi falta de penetración el no haber visto lo que tan claramente comprendieran los ejecutivos; pido perdón por mi torpeza y otra vez lo haremos mejor, tanto D. Manuel Merelo como yo, para no incurrir en su superior desagrado.

Mas es el caso que, á pesar de la Real orden que disponía la terminación de todas las comisiones, Zabala y Burillo siguieron en Madrid campando por sus respetos, con cuyo nuevo dato demostróse claramente que este par de mozos se consideraba por encima de toda clase de leyes y premáticas, y que disponían de una influencia de setecientos caballos de fuerza.

Al fin, y gracias al último cambio de Gobierno que privó á Zabala de su influencia política, se ha visto obligado dicho señor á regresar á la capital del Turia, en compañía de su distinguida familia.

Pero Burillo, que es anfibio y que por lo visto promiscua con fusionistas y conservadores, tras brevísima estancia en Córdoba regresó á Madrid, donde permanece con licencia, obtenida mediante los buenos oficios de un ilustre senador y conde, á quien Dios tomará en cuenta su funesta intervención en el asunto.

Resúmen. Estas idas y venidas, estas vueltas y revueltas son altamente *escamantes*.

Conclusión. EL DÓMINE, que es cándido como la paloma, pero que antes de ser cándido y en consonancia con el precepto bíblico es prudente como la serpiente, propone á su discípulo Alberto la publicación de una Real orden que en síntesis diga así:

«Una vez adjudicada una cátedra por traslación ó concurso, se insertará en la *Gaceta* el nombramiento del agraciado, con una relación completa de los méritos y servicios reales del favorecido, y á continuación se publicarán las hojas de servi-

cios de cuantos concursantes lo soliciten.

Si hubiere error en la relación de los méritos y servicios de alguno de ellos, los agraviados podrán reclamar su rectificación, y aun pedir la nulidad del nombramiento, si dicho error hubiera sido la causa determinante del mismo.»

Y puestos ya á proponer medidas inocentes, allá va otra que someto á la consideración de *La Segunda Enseñanza*, por si quiere apadrinarla.

¿No sería conveniente dirigir una excitación á todos los concursantes á la cátedra de Geografía é Historia del Cardenal Cisneros, para que cada uno de ellos remitiera á determinado periódico (*La Segunda Enseñanza*, por ejemplo) su hoja de servicios y sus libros, y que el público conociera un extracto, en cuadro comparativo, de tal suerte que con anterioridad á la propuesta del Consejo se formara opinión para juzgar en su día el juicio de aquel Cuerpo?

De este modo, el que obtuviera una cátedra apelando á malas artes, sufriría el castigo de ver arrugada su dignidad personal y herido su amor propio. Verdad es que este medio no tiene toda la eficacia necesaria para matar radicalmente el *chanchullo*, pero algo lo evitaría, y es un principio de sabiduría popular que más vale algo que nada.

¿HASTA CUANDO, D. ANTONIO?

Nos hemos salvado.

La *Gaceta* del día 27 nos anuncia que «atendiendo á las especiales circunstancias que concurren en D. Atanasio Morlesín, S. M. el Rey (q. D. g.), y en su nombre la Reina Regente, viene en nombrar á dicho señor consejero de Instrucción Pública.»

—¿Quién es Commelerán?—preguntaba antaño D. Antonio con irónica impertinencia.

—¿Quién es Atanasio?—pregunta ahora asombrado el público indocto.

—¿Qué trabajos, qué estudios, qué méritos, qué servicios han elevado á este varón ilustre al areópago de la Instrucción pública? ¿Cuáles son esas *especiales circunstancias*, ignoradas de todos los profanos?

Descorramos por un momento el velo, sin perjuicio de substituirle después por una manta palentina.

El Sr. D. Atanasio, á quien desde estas

columnas hago *homildosa cortesía*, es nada menos que el secretario epistolográfico-particular de D. Antonio, y las *especiales circunstancias* que en él concurren son—como fácilmente se habrá comprendido á la simple enunciación de su dignidad y oficio—las de haber escrito desde hace mucho tiempo todas las cartas del susodicho don Antonio, y haber desempeñado bien y fielmente algunos otros menesteres domésticos.

¿Por ventura, les parecen á ustedes poco *especiales* tales *circunstancias*? ¿En cuantos ciudadanos españoles concurre la honrosa cuanto *especial circunstancia* de haberle escrito las cartas al muy excelso y grande D. Antonio, á quien Aláh guarde?

Gentes ruines y pequeñas, á quienes aún resulta ancho el calificativo de fetos, murmuran calladamente, y algunos, con punible irreverencia, llegan á decir pestes del presidente olímpico.

¡Ah, viles y menguados! ¡Miserable canalla, que pretende aplicar al Hombre Grande el rasero común de la justicia, propio sólo de la turba pigmea y mentecata!

Ya lo dijo aquel clásico en repetidas sentencias: «si los dioses dominan, es porque son los más fuertes», «la justicia es buena cuando se trata de cuatro *pelagatos*; pero los que son superiores en poder hacen cuanto se les antoja, y á los débiles sólo toca aguantarse»; sentencia sapientísima que salvando los tiempos y entrándose por tierra castellana engendró aquel conocido aforismo: «quien manda manda y cartuchera en el cañón», suma y compendio de la más excelsa filosofía, al par que soberana norma de conducta para todos los hombres discretos, bien hallados con su pellejo, ó por lo menos con su estómago.

Dice otro clásico—y va de citas—que los Espartanos consideraban como bienes suyos todos los campos á donde podían alcanzar con sus flechas. Y, en vista de estos precedentes clásicos, ¿podrá extrañar á nadie que D. Antonio considere las oficinas y departamentos ministeriales como una especie de prolongación de las cocinas de su casa?

¿Quién será el osado que pretenda cerrar el paso al secretario doméstico del mónstruo omnipotente?

¿No aconsejó Aristóteles á su discípulo Alejandro (y va de erudición barata), que tratase á los Persas como á los animales ó á las plantas? ¿Pues qué mucho que el Apolo malagueño nos trate como á chinos ú hotentotes?

Y si la caterva de catedráticos, artistas, sábios y escritores, preguntare—¡oh Atanasio!—qué has enseñado, qué obras artísticas has producido, qué problemas has resuelto, qué obras has escrito, yo, parodiando á Virgilio—¡condenada erudición!—te diré:

«Otros harán respirar al mármol y al bronce mejor que nosotros, informarán mejor en sus causas, describirán mejor las revoluciones del cielo. Tú, Atanasio, cuidate de desarreglar la enseñanza ¡esta es tu misión!»

Y si tras de la soga fuera el caldero, y si tu señor y amo nuestro (¡que Aláh prospere sus años!), te proporcionara la prebenda que acúcias con los cuarenta mil y el pico, y si las gentes livianas siguieran en sus murmuraciones, límitate á decir con el proverbio árabe que «cuando pasan rábanos es el comprarlos».

Y si á propósito de todo esto sacara á relucir D. Quico Silvela lo de la selección, y si algún chusco clasificara los consejeros en fieros ó facciosos y domésticos, envuélvete en el jaique de la dignidad y límitate á decir:

No hay más Dios que Dios y Cánovas su profeta.»

GALERÍA DE CATEDRÁTICOS

D. Benito Hernando y Espinosa

Figura altamente simpática es la del modesto y docto catedrático de San Carlos, que hoy honra nuestra galería.

Aunque Benito Hernando—así, con esta llaneza nombran al sabio catedrático sus numerosos y queridos amigos—es persona para mí muy conocida, y fácil, por tanto, el trabajo que me impusiera su biografía, cedo con gusto la palabra al insigne doctor D. Federico Rubio, quien al presentarlo días pasados á la Academia de Medicina, enumeraba en breve síntesis sus méritos.

Consagró su existencia al estudio y mucha parte al Magisterio.

De escolar hacía oficio de ayudante en cátedras de Química.

Entró después en el profesorado por la puerta estrecha de la oposición, honrando una cátedra de la Facultad granadina.

Hoy es dechado de los que hacen de la cátedra exclusivo y austero sacerdocio.

No por fama ni medro (no es médico de

visita), por el estudio y para el estudio se hizo investigador.

Estudiando y observando llegó á maestro clínico. Condensó el fruto de sus trabajos en un libro que obtuvo el aprecio en España y, lo que no suele ser frecuente, la distinción de sabios más allá de nuestras fronteras infranqueables.

La lepra en Granada. Tal es el título de la Monografía clínica más clásica que se ha escrito en España.

Su discurso de recepción en la Academia encabezado con el título *Algunos detalles del tratamiento de las afecciones sifilíticas del sistema nervioso*, es un trabajo ceñido, preñado de doctrina y en el que resulta agotado el tema que expone.

Esta es una de las características de Benito Hernando. Cualquiera que sea el asunto á que dedique su atención, ya la Química, la Patología ó la Materia Médica, se consideraría en pecado mortal y mal cumplidor de sus obligaciones, si no la estudiara hasta el último límite posible. Tal cualidad le lleva á apurar las materias y le constituye en reverso de medalla de los pedantes.

Abomina de la insubstancialidad hojarasca y de las frases de relumbrón, encubridoras casi siempre de un fondo vacío ó falso.

Su pensamiento marcha siempre en línea recta, huyendo las digresiones, y en su dicción correcta no falta una palabra, pero tampoco sobra.

Y no proviene esta severa concisión de falta de elementos literarios, pues Hernando, al mismo tiempo que gran médico, es uno de nuestros mayores eruditos. La Historia, la Arqueología, la Literatura, la Música... le son familiares y en el archivo de su prodigiosa memoria conserva perfectamente clasificados multitud de noticias y curiosísimos detalles.

Otro rasgo característico: es un preguntón sempiterno. En la Exposición Histórica, celebrada con ocasión del centenario de Colón, púsose más de relieve esta cualidad que ya le conocíamos sus amigos.

Nadie sacó más fruto de ella que el simpático profesor.

No faltó un solo día de los muchos en que estuvo abierta, y sin duda por protección especialísima de la divina Providencia no le mató una pulmonía en aquellos inmensos y mal acondicionados salones. Miró, examinó, escudriñó objeto por objeto con los catálogos en la mano, pero ¿qué se había de dar por enterado?

Cuando divisaba algún opositor ó comisionado, se disparaba abordándolo y moliéndolo á preguntar. Al principio le huían como al atracador que les avanzase en la calle pidiéndoles un duro; pero á la segunda ó tercera vez, reconociendo en él un espíritu sencillo, inteligente, agradecido y amigo del saber, le tomaban afecto y le buscaban para departir amigablemente sobre las cosas de la Exposición.

Así trabó conocimiento y amistad con los expositores, con los comisionados de las Repúblicas americanas, con el P. Fita, D. Francisco Pi y Margall, y otras muchas personas ilustres.

Y sus preguntas, no sólo se dirigen á los sabios encopetados, sino también á los ignorantes, y á todos se muestra visiblemente agradecido. En el discurso académico antes citado hay una nota que marca de una manera clara este rasgo de su carácter. Haciendo referencia á cierto papel antiguo agrega:

«Debo el documento original á mi antigua amistad con D. José Tapia, portero del Instituto de Guadalajara, quien, en los ratos que le deja libres su modesto cargo, se dedica á *salvar* papeles y libros antiguos y á formar una colección de Numismática.» Esta nota basta por sí sola para conocer el carácter del hombre.

¿Necesitaremos decir que el agradecimiento á sus maestros constituye en él un verdadero culto? ¡Con qué entusiasmo, mezclado de triste sentimiento por los ya difuntos, habla de todos ellos! Al elogiar á su maestro de Sifilografía, D. Domingo Pérez Gallego, lo primero que se le ocurre decir es que el notable sifilógrafo tuvo un gran cariño á todos sus maestros y muy especialmente al sapientísimo D. Diego de Argumosa.

Y más adelante, en el mismo discurso, después de hacer cumplido el elogio de don Domingo Pérez Gallego, agrega sin poder contener en su pecho antigua deuda de agradecimiento.

«Tan sólo uno, en mi concepto, le ha aventajado en el arte de enseñar: mi catedrático de *Latín* en el Instituto de Guadalajara, D. Román Biel (q. e. p. d.)»

¡Pobre Biel! Al oír pronunciar en tan inesperada ocasión el nombre de mi discípulo predicho, dos silenciosas lágrimas subieron á mis ojos. Acudió á mi memoria el triste recuerdo de la última vez que allá en Bilbao le diera estrecho abrazo; la traidora enfermedad que lentamente minaba las escasas energías de su cuerpo pe-

queño, no había logrado amortiguar el vigor de su espíritu grande y elevado. Aún llevó clavada en el alma la sonrisa, alegre en medio de la tristeza, con que de mí se despedía, asegurándome con singular entereza que aquella era nuestra última despedida...

Perdóneseme esta digresión nacida de mi alma, y voy á concluir.

Benito Hernando espera próximo el centenario del *Poema de Villalobos*, para hacer de tal asunto la materia de un discurso, que leerá probablemente en la inauguración del curso académico en el paraninfo de la Universidad.

Ultimo detalle: ha nacido en Guadalajara y es un verdadero *alcarreño*. La palabreja no creo que se haya usado hasta el día, pero ahí queda para expresar uno de los amores de mi biografiado, en quien la veneración por la patria grande, no amengua el entusiasmo por la patria chica.

PALMETAZOS

—Señor DÓMINE, diga usted que se está verificando actualmente el primer ejercicio de unas oposiciones á cátedras de Agricultura y todas las papeletas sacadas á la suerte hasta el día de la fecha, versan sobre cosas que en nada se parecen á la citada ciencia.

—No quiero decirlo, porque me parece inverosímil.

—Es que el presidente es el Sr. Bolívar, el de Cazorro, el de Ibor, el de Prado, que también es juez en este pleito.

—Entonces me informaré y llamaré al orden al que se desmande.

—Pues el Sr. Abela le puede dar toda clase de antecedentes, porque, escandalizado al ver el sinnúmero de papeletas que trataban de cosas ajenas al asunto, puso á Bolívar cual no digan dueñas.

* * *

Amigo Algarra: Te tengo por hombre probo y formal; pero si no cortas de raíz ciertas anomalías que ocurren en el tribunal de que formas parte, y evitas que las papeletas estén agrupadas en paquetes de diez, acaso te dé un disgusto.

Como se han dicho tantas perrerías acerca de los tribunales de oposiciones, es

preciso que evitemos todo motivo de murmuración.

* * *

Yo no tengo la culpa.

Recordarán mis lectores que hace tiempo recomendé á los aspirantes á la cátedra de Geografía é Historia del Instituto del Cardenal Cisneros, que fueran todo oídos, todo ojos, todo padrinos, todo tíos.

Ahora ya no hay remedio: el Real Consejo ha procedido, al hacer su propuesta, como una caballería mayor, y el que resulte perjudicado que se conforme con el retrainimiento.

Por mi parte, lo único que puedo hacer es tratar de poner en claro cuántos días ha explicado su clase el Sr. Muro, si es que la ha explicado alguna vez, y comparar su hoja de servicios, si es que ha prestado alguno en la enseñanza, con la de cualquiera de los catedráticos postergados.

¡Dios mío, qué Consejo, qué Calleja, qué Sánchez Román y qué barrenderos de la villa tan sufridos y desatentos á mis ruegos!

* * *

Amigo Sardá: Te considero como uno de los mejores elementos con que cuenta el profesorado de las Escuelas Normales; pero esto no te autoriza para faltar á tu cátedra de Pamplona, durante diez años seguidos, y desempeñar en Madrid una comisión que lleva trazas de ser eterna.

Conque á legalizar tu situación, ó á tomar el olivo, ó á sufrir algún que otro disciplinazo.

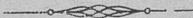
A mis amigos no puedo dispensarles el más pequeño desliz.

* * *

También los Sres. Torres Campos y Lázaro han pescado, sin saber cómo ni por qué, sus correspondientes cátedras en la Normal de maestras de Madrid.

Por supuesto, interinamente y sólo por el tiempo que vivan, sin derecho á que las cátedras en cuestión pasen á sus respectivos herederos.

¿Pero cuándo se arregla ese infundio de las Normales?



NOTICIAS

GENERALES

Asegúrase que ya se han hecho correr las órdenes por la Junta central de primera enseñanza á las de distrito, para que se abone á los maestros de las escuelas públicas de todas clases y grados, la consignación de material correspondiente al segundo trimestre del actual ejercicio. En cuanto al tercero y cuarto trimestres, es de suponer que quedarán en beneficio de los fondos municipales, pues dirá el Ayuntamiento que por ahora ya tienen bastante los maestros para surtir á los niños en lo que resta de curso de cuanto necesitan para su instrucción.

En el Congreso se ha reunido la comisión mixta que entiende en el proyecto de ley incluyendo en el art. 170 de la ley de Instrucción pública á los secretarios de Universidades. En la sesión se manifestaron criterios muy varios, conviniéndose al fin en que se conceda inamovilidad á los secretarios que lleven más de dos años y que se dé á los Claustros la facultad, en lo sucesivo, para nombrar y separar á los citados funcionarios.

Por el rectorado de la Universidad Central, y en virtud de orden de la Superioridad, se ha acordado se excluya del anuncio de oposiciones á las escuelas públicas de este distrito universitario, inserto en la *Gaceta de Madrid* el 27 de Febrero último, la plaza de maestra de la escuela elemental de niñas de Nava de la Asunción, provincia de Segovia.

(*Gaceta* 19 Abril.)

El día 24 comenzó la Asamblea escolar de Sevilla. Presidió en nombre del Gobierno el rector de la Universidad Sr. Marqués de Campo-Ameno, quien pronunció un elocuentísimo discurso haciendo una apología entusiasta del magisterio español.

Después se puso á discusión el tema: «La familia y la enseñanza.» Los asambleístas, según un colega, pasan de 600.

Abierta la Asamblea, se procedió luego á inaugurar la exposición de trabajos escolares. Está instalada en las escuelas de la Macarena. Es muy abundante en trabajos, y han llamado la atención bastantes de ellos por su innegable mérito.

Desde el día 1.º al 16 de Mayo próximo, todos los días no festivos, podrán los alumnos libres que deseen obtener validez académica para sus estudios, hacer su matrícula en la oficina correspondiente de la Universidad Central.

Y en iguales días, de once á una de la tarde, podrán los alumnos oficiales sacar las papeletas de examen.

Ha sido nombrado catedrático de Literatura española de la Universidad de Valencia, D. José Gíles Rubio.

El Consejo de Instrucción Pública ha propuesto los tribunales de oposiciones á escuelas de 2.000 ó más pesetas. A partir de su publicación en la *Gaceta de Madrid*, pueden, contra ellos, presentarse recusaciones en el plan fijo de diez días.

La propuesta es como sigue:

Elementales de niños.—Presidente: D. Ramón Larroca, inspector general de Instrucción pública; Vocales: D. José Campillo, catedrático de la Facultad de Letras; D. Ricardo Becerro, catedrático del Instituto de San Isidro; D. Eugenio Combarán y España, D. Eugenio Barbarán, D. Manuel Cortés Cuadrado, y D. Pedro Ferrer Rivero; Suplentes: D. Rufino Blanco y D. Anastasio Sotés.

Elementales de niñas.—Presidente: D. Baldomero González Valledor. Vocales: D. Tomás Andrés Montalvo, D. Emeterio Suaña, D.^a Carmen Rojo, D.^a Agustina González, D.^a Encarnación Martínez y D.^a María Fernández Gutiérrez. Suplentes: D.^a Matilde Magán y D.^a Rosalía Lorenzo.

Párvulos.—Presidente: D. Julián Calleja. Vocales: D. Emilio Ruiz de Salazar, D. Félix Sánchez Casado, D.^a María Antonieta Gueroult, doña Josefa Alvarez Pereira, D.^a Elena Muñoz y doña Valentina Magán. Suplentes: D.^a Josefa Barrera y D.^a Julia López.

En la sesión celebrada por el Consejo de Instrucción Pública el día 25, se han adoptado los siguientes acuerdos:

Informar que no es compatible el cargo de médico de baños con el de catedrático de Instituto.

Proponer tribunal de oposiciones para la cátedra de Química industrial de la Escuela de ingenieros industriales.

Aprobar el expediente de oposiciones á las cátedras de Geografía é Historia de los Institutos de Huelva, Mahón y Canarias.

Proponer á D. Cándido Sáez para la cátedra de Geografía del Instituto de Tapia.

Id. á D. José Muro para la cátedra de Geografía é Historia del Instituto del Cardenal Cisneros de Madrid.

Han sido concedidos los ascensos por quinquenio informados por el Consejo de Instrucción Pública, en sesión de 18 del actual, á los siguientes catedráticos de Instituto: D. Benito Sánchez, don Joaquín López, D. Eugenio Sáenz de Urtury, don Agustín Arredondo, D. Eduardo Velasco, don Teodoro de San Román, D. José María Orodea, D. Armando Miranda, D. Ladislao Martín, don Martín, D. Mariano Loscertales, D. Leoncio Bory y D. Ricardo Girón.

Se ha dispuesto se provea por oposición, verificándose los ejercicios en Madrid, la cátedra de Metafísica de la Universidad de la Habana, vacante por traslado á Sevilla de D. Pedro María López y Martínez.

Se ha pedido al Consejo de Instrucción Pública propuesta de tribunal para las oposiciones á la cátedra de Lengua sanscrita de la Universidad Central.

Se ha concedido segunda prórroga de licencia, á D. Tomás de Andrés y Andrés Montalvo, catedrático de la Facultad de Ciencias de la Universidad de Santiago.

Escuelas de maestras

Por la Dirección general de Instrucción Pública se ha dispuesto que en las capitales de provincia donde no haya Escuela Normal de Maestras, las interesadas que pretendan los certificados de aptitud necesarios á las maestras que han de desempeñar las escuelas incompletas, sufran el examen correspondiente ante un tribunal, que será formado por el director de la Escuela Normal de Maestros y de dos maestras de escuela pública de las que tengan más categoría en la respectiva localidad, nombradas por la Junta provincial; y que siendo aquéllas aprobadas en el examen, se expida el certificado de aptitud por el establecimiento en que se verifique éste, previo el pago de los derechos académicos equivalentes á los de matrícula del primer curso de la carrera.

Y, por último, la Dirección general ha dispuesto que sólo quede subsistente la orden citada de 1.º de Abril de 1870, respecto á las capitales de provincia en que no hubiere Escuela Normal de maestras ni de maestros.

Las cátedras vacantes en Institutos cuya provisión corresponde al turno de oposición, son los siguientes:

Latín: Coruña, Guadalajara y Huesca.

Psicología: Santander.

Geografía: Tarragona.

Matemáticas: Cuenca.

Historia Natural: Pontevedra.

Agricultura: Tapia, Figueras y Mahón.

Física y Química: Castellón.

Se ha concedido á D. Mignel Rodríguez Juan, catedrático del Instituto de Guadalajara, cambio de cátedra con la de Psicología del mismo Instituto. La vacante corresponde proveerla al turno de oposición.

Se ha negado á D. Jacinto García Calvo, catedrático de Retórica del citado Instituto, cambio de cátedra con la de Geografía é Historia del mismo.

Solicitantes de cátedras de Instituto, anunciadas á traslación:

Geografía é Historia del de Burgos: D. Severiano Doporto y Uncilla, D. Ignacio Laforga, don Rafael Serrano, D. Agustín Nofrarias y D. Andrés Ferrán.

Psicología del de Albacete: D. Julio del Riego, D. Rafael Serrano, D. Julián Irurózqui, D. Bonifacio Iñiguez y D. José Rius Foraster.

Psicología del de Vitoria: D. Venancio García Espinosa, D. Matías Macías, D. Eduardo Santa María, D. Bonifacio Iñiguez, D. José Ruiz, don Julián Irurózqui y D. Alberto Regúlez.

Latín del de Cuenca: D. Gregorio del Castillo, D. Enrique de la Roca y D. Fulglio Serdán.

Agricultura del de Santander: D. Santiago Palacios, D. Juan Prat, D. Dionisio Martín Ayuso, D. Andrés Hidalgo Torralba, D. Genaro Pérez Villarejo, D. Manuel Paz, D. Aniceto Llorente, D. José María Hernansaetz, D. Gregorio Monteseino, D. Emilio Chasal y D. Pablo Tornadijo.